



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0000242/2014

CÓRDOBA, **21 MAR 2014**

VISTO:

Las presentes actuaciones, a través de las cuales el Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia" dio trámite a la Licitación Privada 4/14 para la "Provisión de reactivos, insumos y consumibles, controles y calibradores de diagnóstico serológico" según su Resolución 54/14 (fs. 20); y

CONSIDERANDO:

Que, realizadas las invitaciones de fojas 24/28, no se ha presentado ningún oferente, como lo expresa la Dirección de Administración y Finanzas de esa dependencia a fojas 34, *in limine*;

Que, como consecuencia de ello, la Dirección Ejecutiva del referido Laboratorio solicita que se declare desierta dicha licitación (fs. 34, *in fine*);

Lo informado por la Dirección General de Contrataciones de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional en su intervención de fojas 35;

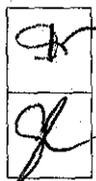
Por ello, y teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 14, Inc. b), del Decreto 893/12,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto la Licitación Privada 4/14 convocada por el Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia" a los fines de que se trata.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia".



Dr. MARCOS I. OLIVA
PROSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 279